Guayaquil, Marzo 20 de 2.003

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA RAFE S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.002, presento a ustedes el siguiente informe :

1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

8.- A continuación un análisis de los principales indicadores financieros del último ejercicio económico .

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

4 ABR. 2003

Guayaquil ,Marzo 20 de 2.003

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA RAFE S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

	2.002	2.001
Capital de Trabajo	*US $ 5.846,27*	*US $ 5.198,99*
Indice de Liquidez	*1,50*	*20,76*
Indice de Solvencia	*0,36*	*0,95*
Indice de Solidez	*1,57*	*19,76*
Utilidad/Pérdida Ejercicio	*2.584,71*	*4.398,99*

En éste período los resultados que se arrojan son positivos, existe una Utilidad de US $ 2.584,71 antes de Impuesto a la Renta .

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,

MAXIMO TANDAZO VIVANCO
COMISARIO

14 ABR. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL